

a la calle de Zamora por donde se demarca con el número veintinueve. Mide cien metros cuadrados de extensión superficial y linda por la derecha entrando con el solar número quince; por la izquierda con la casa número veintisiete sobre el solar número diez y siete, propiedad de D.ª EMILIA BENHAMOU, ambas de la misma citada calle y por el fondo con la casa número treinta y cuatro de la calle de Salamanca sobre solar número veintidós de Don Miguel Angeles Iglesias.

-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla, en la inscripción primera, tomo 30, libro 30, folio 33.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Melilla a 18 de enero de 2013.

La Secretaria Judicial.

María José Moreno Povedano.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**E INSTRUCCIÓN N.º 1**

**EXPEDIENTE DE DOMINIO**

**REANUDACIÓN DEL TRACTO 12/2013**

**E D I C T O**

**313.-** D.ª MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO, SECRETARIA DEL JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 1 DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 12/2013 a instancia de D.ª DRISZA HAMED AHANAN expediente de dominio de la siguiente finca:

"Inmueble urbano consistente en casa de planta baja, ubicada en Melilla, en Carretera del Polvorín nº 22, de 105 metros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Melilla, al tomo 135, folio 241, finca registral nº 4566.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a D.ª TIEB DUDDUH AHMED, a D.ª JADRA ADELA BENARROCH BEMERGUI y a D.ª ESTHER BEMERGUI como personas de quien proceden las fincas; así como a las PERSONAS IGNORADAS a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Melilla a 29 de enero de 2013.

La Secretaria Judicial.

María José Moreno Povedano.

**JUZGADO CONTENCIOSO**

**ADMINISTRATIVO N.º 1**

**PROCEDIMIENTO:**

**PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1/2013**

**E D I C T O**

**314.-** En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por la representación procesal de la entidad MILLENIUM INSURANCE COMPANY frente a CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CIUDAD AUTÓNOMA MELILLA, contra la resolución de fecha 31 de octubre de 2012 por parte de la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la orden n.º 592, de fecha 4 de septiembre de 2012, de la Secretaria Técnica de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, de igual forma contra la resolución de fecha 7 de noviembre de 2012, dictada por la misma Consejería desestimando el recurso de reposición interpuesto contra la orden n.º 593, de fecha 5 de septiembre de la Secretaria Técnica de dicha Consejería, ambas sobre CONTRATACIÓN.

Por lo que en cumplimiento del decreto de fecha 1 de febrero de 2012 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de